



Por la presente, ponemos en su conocimiento que con fecha 1 de agosto de 2016, y en relación con el expediente de contratación relativo a adquisición de un sistema automatizado de dispensación de medicamentos a los centros sociosanitarios del Área de Salud I - Murcia Oeste (Expte. CS/9999/1100700774/16/PA), por el órgano de contratación se ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD I - MURCIA OESTE, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 20 de julio de 2016 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD I - MURCIA OESTE.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- AUTOMATIZACIÓN FARMACÉUTICA, S.L.

Tecero.- Adjudicar los distintos lotes de la contratación de ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD I - MURCIA OESTE, a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa propuesta: AUTOMATIZACIÓN FARMACÉUTICA, S.L.

CIF: B65174997

Importe adjudicación sin IVA: 313.246,00 €

IVA aplicable: 21%

Importe total de la adjudicación: 379.027,66€



Elementos determinantes adjudicación: Única empresa admitida a la contratación y reunir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 1 de agosto de 2016.- El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.-
Francisco Agulló Roca.”

¹ Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC:<https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>



ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100700774/16/PA	ADQUISICIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD I-MURCIA OESTE.	Suministros	Abierto	355000,00

Licitador	B65174997 AUTOMATIZACION FARMACEUTICA S.L.
Puntuación	69,00
OFERTA TÉCNICA	35 puntos
PLAZO DE GARANTIA	2,00 Años (0 puntos)
PRECIO	313.246,00 Euros (34 puntos)



A efectos de lo previsto en el art.156 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa que el contrato se formalizará el próximo día 26 de septiembre de 2016.

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el art.87.4 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, una vez transcurridos dos meses desde la notificación de la adjudicación, la documentación que acompaña a las proposiciones de los licitadores no adjudicatarios, quedará a disposición de los interesados. Transcurrido el plazo citado, este Servicio dispondrá de la documentación citada como mejor convenga en derecho.

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN,



Fdo.: Encarna Zamora Ros.